



Visto el expediente **DGA/SD/006/2023** integrado con motivo del siniestro documental acontecido en fecha **10 de julio de 2023**, que afectó documentación perteneciente a la Dirección de Recaudación adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Tesorería Municipal. -----

## ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Mediante oficio TML/DGI/20530/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por el C.P. Daniel Alberto Ramsés Hurtado Castro, Director de Recaudación adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Tesorería Municipal, informa a la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, sobre el siniestro de 9 carpetas con documentos referente a Disposiciones Administrativas de Recaudación e Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de León, de los años 2018, 2021, 2022 y 2023 pertenecientes a la serie 017-Correspondencia Subserie 01- Expediente por dependencia, así mismo adjunta el acta circunstanciada de fecha 11 de julio 2023 suscrita por Cinthia Margarita Aldana Martínez con carácter de Analista administrativo de Recaudación, en la que se hace constar el siniestro ocurrido en las oficinas de la Dirección de Recaudación, situada en el segundo piso de traspatio de Palacio Municipal de León, mencionando que en la mañana del día 11 de julio, al entrar a las oficinas se percató que 9 carpetas que se encontraban encima de un archivero se encontraron totalmente mojadas, ocasionado por un hueco en la azotea por el que se filtró agua por intensa lluvia del día anterior. -----

**SEGUNDO:** En fecha 02 de agosto de 2023, fue radicado el expediente de siniestro documental bajo el número DGA/SD/006/2023, instruyendo a los Directores de Archivo de Trámite, de Concentración e Histórico, realicen las inspecciones y actuaciones necesarias para su seguimiento y resolución; notificándose de ello al C.P. Daniel Alberto Ramsés Hurtado Castro, Director de Recaudación, mediante oficio DGA/0583/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, suscrito por la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos. -----

**TERCERO:** En fecha 04 de agosto de 2023 por parte de personal de la Dirección de Archivo Histórico, el especialista en conservación Lic. Gerardo Villareal Zermeño, analista administrativo/técnico, realizó visita de inspección a efecto de identificar el daño documental que presentan los expedientes siniestrados, en la que se señala que, las







afectaciones a la documentación son de tipo abióticas, antropogénicas y bióticas, por lo que declara que la afectación menor de 8 carpetas, si bien, hay presencia de afectaciones bióticas, estas son de regular no vulnerable deterioro que no impiden la lectura y consulta, declarándose **Siniestro Menor**, por lo que los documentos pueden continuar con su ciclo vital. -----

**CUARTO:** En fecha 09 de febrero de 2024 mediante oficio TML/DGI/2911/2024 el C.P. Daniel Alberto Ramsés Hurtado Castro, Director de Recaudación, notifica a la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, que el inventario documental en el que obran los registros de los expedientes que se vieron involucrados en el siniestro, así como copia del oficio TML/DGI/2352/2024 con el que se dio vista a la Contraloría Municipal, cabe señalar que del inventario se desprende que se trata de documentación producida en ejercicios 2016, 2017, 2020 a 2022 referente a gestiones para elaborar las disposiciones administrativas de recaudación e iniciativas de Ley de Ingresos para el Municipio de León, expedientes clasificados en la serie 017 Correspondencia. -----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto de siniestro identificado como **DGA/SD/006/2023**, en términos de los artículos 50 y 52 fracción I, II y VI de la Ley General de Archivos; 50, 52 fracción I, II, y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 12, 13 fracciones V, VI, VII, VIII y XIII, y 14 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del municipio de León, Guanajuato y; 11, 14 y 15 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes. -----

**SEGUNDO:** Habiéndose desahogado las instrucciones señaladas en el oficio de radicación **DGA/SD/006/2023**, por parte del personal de las Direcciones de Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico en el ámbito de sus respectivas competencias y encontrándose agotadas las actuaciones previstas en los Criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, es de colegirse:

1.- La actualización del siniestro ocurrido en fecha: **10 de julio del 2023** que afectó documentos correspondientes a la serie 017-Correspondencia, Subserie 01-Expediente por dependencia de los años 2016, 2017, 2020 a 2022 los cuales conforme a la revisión realizada





el día 04 de agosto del 2023, se declara que las afectaciones no impiden la lectura y consulta de los mismos por lo que puedan **continuar ciclo vital**. -----

2.- Sin embargo, por la presencia de afectaciones bióticas, se recomienda continuar con las medidas para protección del personal e implementación de acciones de secado, estabilización y contención, a efectos de continuar con su ciclo vital. -----

Por lo antes expuesto, el Grupo interdisciplinario conforme a la facultad prevista en los artículos 52 Fracciones I y II de la Ley General de Archivos y; 52 fracciones I y II de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y artículo 14 de los criterios para la atención de documentación siniestrada del sistema institucional de archivos del municipio de León, emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Se determina la **continuidad del ciclo vital de la documental** siniestrada perteneciente a la Dirección General de Ingresos / Dirección de Recaudación, misma documentación que consta de 8 carpetas (8 expedientes), que se describen en el inventario documental anexo. -----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Archivos de Trámite y Concentración para que, en coordinación con la Dirección de Recaudación, operen los trámites de gestión documental de los expedientes siniestrados de acuerdo al ciclo vital que corresponda, para los efectos que disponen los artículos 30 fracciones I, II, V y VI, 31 fracciones II y III de la Ley General de Archivos y; 31 fracciones I, II, V y VI, 32 fracciones II y III de la Ley del Estado de Guanajuato. -----

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Recaudación, en su carácter de área productora, continuar con la implementación de acciones de secado, estabilización y contención dictadas por el personal de la Dirección de Archivo Histórico; así como, realizar acciones necesarias para garantizar la no repetición de siniestros documentales, considerando para tal efecto todos los factores posibles que dieron origen al mismo. Por lo que deberá informar a este Grupo Interdisciplinario en un plazo no mayor a **60 días naturales** a partir de la aprobación del presente dictamen las acciones generadas para la atención de este punto. -----

En la ciudad de León, Guanajuato a los 22 días del mes de febrero de 2024.







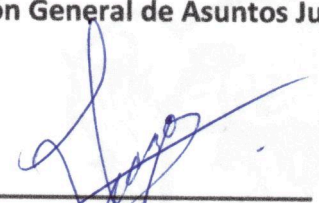



**Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato.**


**FIRMAS**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Francisco Monjaras Loredo.**  
Director de Atención Jurídica a Dependencias  
de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.


  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos.**  
Directora General de Desarrollo  
Institucional.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Diana Paola Araiza Zavala.**  
Directora de Responsabilidades de la  
Contraloría Municipal.

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.**  
Director de Tecnologías de la Información.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Mario Vázquez Cantú.**  
Titular de la Unidad de Transparencia.

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Rodolfo Herrera Pérez.**  
Director de Archivo Histórico.  
Secretario del Grupo Interdisciplinario.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.**  
Directora General de Archivos.  
Presidenta del Grupo Interdisciplinario.

Este documento forma parte del Acta de 1ª. Sesión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario del Municipio de León Guanajuato, de fecha 22 de febrero del 2024.

